

K-61

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE INDICA

RES. EXENTA NRO: 1409

VALPARAÍSO, Junio 9 de 2010.

VISTOS:

1. - Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003;

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2010.

4. - La Resolución Exenta Número 556 del 23 de Enero de 2009 del Ministerio del Interior, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el año 2010.

5. - La Resolución Exenta Número 1151 del 6 de mayo de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y publicación de la licitación 1711-7-L110, para la contratación del taller denominado Pausas de Relajación, solicitado por el Comité de Capacitación de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

6. - La Resolución Número 1297 del 26 de mayo del 2010, que aprueba la adjudicación por la contratación del taller.

CONSIDERANDO:

1. – Lo solicitado por el Comité Bipartito de Capacitación de esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

2. - Que existen los recursos para financiar este servicio, con cargo al Ítem: 22.11.002, Cursos de Capacitación, del Presupuesto corriente de esta Gobernación Provincial, año 2010.

RESUELVO:

1. – **APRUÉBASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Proveedor Señores, Astudillo y Compañía Limitada, Rut: 76.954.190-K, de fecha 3 de Junio de 2010, por la contratación del taller denominado Pausas de Relajación.

2. - CÚMPLASE, lo dispuesto en el Artículo Nro, 28 del reglamento de la Ley 19.886, en orden de publicar la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO GOBERNADOR PROVINCIA DE VALPARAÍSO